



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

## CONSEJO DE FACULTAD ACTA 2326

**FECHA:** Agosto 19 de 2016  
**HORA:** 08:00  
**LUGAR:** 9-109

### ASISTENTES:

Elvia María González Agudelo	Decana
Ruth Ángela Ortiz Nieves	Vicedecana
María Alexandra Rendón Uribe	Jefe Departamento de Pedagogía
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefe Depto. de Ens. de las Ciencias y las Artes
Luz Helena Uribe Pedroza	Jefe Departamento de Educación Infantil
Lina María Grisales Franco	Jefe Departamento de Educación Avanzada
Mónica Moreno Torres	Jefe Centro de Investi Educativas y Pedagógicas
Hugo Buitrago Montoya	Jefe Departamento de Extensión
Wilson Bolívar Buriticá	Representante de profesores

### AUSENTE:

Jairo Andrés Sastoque Zapata Representante de egresados

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe de la señora decana
4. Asuntos profesoriales
5. Asuntos estudiantiles de pregrado
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Invitados coordinadores del proyecto Derechos Básicos de Aprendizaje y Comité de Carrera de Lengua Castellana

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

#### 1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

## **2. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba el Acta anterior

## **3. Informe de la señora decana**

La señora Decana informa que asistió a sesión ordinaria de Consejo Académico el día 18 de agosto. Allí se discutió el programa de regionalización que partió de la presentación de la historia de este proceso en la Universidad y la propuesta de modelo nuevo, la cual incluye dos aspectos fundamentales: por un lado, que cada una de las seccionales se especialice por campos del conocimiento teniendo en cuenta la vocación de la región, esto en el marco de mantener el objetivo de la Universidad, que es producir conocimiento para el desarrollo del país. Por otro, continuar ofreciendo programas por cohortes, caso de Urabá.

La presentación de regionalización estuvo intercalada por alocuciones de los asistentes al Consejo lo cual dejó un ambiente abierto para la discusión en medio de esta histórica y juiciosa presentación de la cual se destaca que la Universidad ha llevado programas a las regiones con un interrogante en términos de la calidad de los mismos, situación agravada por el hecho de que muchos de los programas se ofrecen exclusivamente los fines de semana pero no ha incursionado con los otros ejes misionales, a saber, investigación y extensión. Sin duda, la presencia de la Universidad en las regiones, contribuye al desarrollo de cada una de ellas, la pregunta es si se le da continuidad al modelo de rotación o se va a implementar la idea de incursionar por campos de conocimiento. Con todo, el debate sobre el modelo de regionalización queda abierto.

De otra parte, la señora decana informa que ha estado trabajando con el decano de la Facultad de Comunicaciones, en la propuesta de la creación de una maestría en Educomunicación, iniciativa aceptada por el profesor Fernando Zapata como parte de sus responsabilidades actuales.

Igualmente, informa que estuvo con profesores del Programa Madre Tierra, programa desde el cual se abrirá una nueva cohorte con 150 estudiantes de todo el país, y se espera gestionar su ingreso al programa Ser pilo paga, posibilidad que se gestionará ante el MEN. El profesor Abadio Green, gestor importante de esta licenciatura se muestra abierto a compartir sus saberes y experiencias mediante la orientación de un curso de extensión que versaría sobre el acercamiento a la lengua Gunadule.

#### **4. Asuntos profesoriales**

##### **4.1. Actualización del banco de hojas de vida de la Facultad.**

De acuerdo con el estatuto de profesores de cátedra y ocasionales, Acuerdo Superior 253 de 2003, se hace preciso realizar una invitación pública para ampliar el banco de hojas de vida de profesores de cátedra de la Facultad, de manera que cuando se requiera algún perfil, pueda acudir a éste.

El Consejo aprueba realizar esta invitación tanto para los Programas de pregrado como de posgrados y la estructuración de perfiles deberá ser realizada por los comités de carrera. El título universitario requerido para estas invitaciones debe ser de maestría o de doctorado.

##### **4.2. Procedimiento para generar perfiles a propósito de la Convocatoria pública de méritos que abre vicerrectoría de docencia.**

La Vicerrectoría de Docencia envía a la Facultad el listado y las nuevas pautas generales, para tener en cuenta en la Convocatoria pública de méritos. A la Facultad de Educación le corresponde convocar 13 plazas, 4 de las cuales son de medio tiempo. Es importante elevar la consulta de si los medios tiempos pueden ser dos tiempos completos. Para la elaboración de perfiles, el Consejo designa una comisión constituida por la señora Vicedecana, la Jefe del Departamento de Pedagogía, la Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, la Jefe del Departamento de Educación Infantil y el Representante de los Profesores. Se solicita, muy comedidamente, a esta Comisión, traer los perfiles para la próxima sesión de Consejo, previo envío virtual de los mismos a esta Corporación.

Es importante que esta Comisión tenga en cuenta diseñar un perfil para un Licenciado en Tecnología Informática o Licenciado en Informática, con maestría en Audiovisuales, que demuestre un amplio manejo de las TIC y que tenga título de doctor. Igualmente, es importante que una de las plazas del Departamento de Pedagogía busque cubrir la necesidad de un profesor para la práctica pedagógica de la Facultad, cuyo proyecto debe relacionarse con la práctica en contextos diversos y, desde luego, el desarrollo de iniciativas en términos de investigación y extensión. Igualmente, intentar el diseño de un perfil de profesor que pueda ofertar cursos de pregrado en una lengua extranjera.

##### **4.3. Solicitud de ascenso en el escalafón**

El profesor Andrés Klaus Runge Peña solicita aval para iniciar el trámite de ascenso a la categoría de titular. El profesor presenta el texto: "El cuarto infantil como espacio de relaciones intergeneracionales", publicado en Passeggi, Maria da Conceicao;, Cunico Furlanetto, Ecleide y Domingos Da Palma, Rute Cristina (Org.). *Pesquisa (auto)biográfica, infancias, escola e diálogos intergeracionais*. Volume 4. Curitiba:

Editora CRV, pp. 135-16. ISBN: 978-85-444-0930-5. El profesor presenta carátula del libro e índice.

El Consejo señala que dado que el profesor cumple con el tiempo en la categoría de asociado y este trabajo es del 2016, se le debe solicitar copia del capítulo del libro y se le pide a la profesora Luz Elena Uribe contactar los tres lectores externos para el mismo.

#### **4.4. Solicitud de dedicación exclusiva**

El profesor Victor Alexander Yarza de los Ríos Presenta la documentación completa, de acuerdo con las observaciones hechas por este Consejo en sesión anterior, para acceder a la dedicación exclusiva y adelantar la propuesta titulada *Cátedras UDEA diversa: formación para la diversidad epistémica en la educación Superior*. Anexa propuesta y formato de solicitud. Entrega plan de trabajo 2016-II y 2017-I.

El Consejo aprueba la solicitud. El documento no requiere evaluación en tanto es una iniciativa institucional, requerimiento de la vicerrectoría de docencia.

#### **4.5. Resultados de invitación pública plaza de permanencia.**

En correspondencia con el cronograma propuesto, se recibieron las hojas de vida y propuestas escritas de tres aspirantes para liderar el trabajo de la línea de inclusión del Programa Institucional de Permanencia con Equidad y apoyar dinámicas académico administrativas en la Licenciatura en Educación Especial. Una vez valorada la documentación a la luz de los perfiles académico y profesional propuestos, solo una de las aspirantes cumplió con los requisitos y puntajes establecidos para pasar a la fase de sustentación de la propuesta escrita.

El jueves 18 de agosto, en la sala de reuniones de la Vicerrectoría de Docencia se recibió a la profesora Mariela Rodríguez Arango, para que en el contexto de una conversación desarrollara y/o ampliará los puntos fundamentales de su propuesta, presentara sus aportes y respondiera a los interrogantes de las tres evaluadoras. Se informa a esta Corporación que la profesora superó las dos fases del proceso con un total de 95 puntos. Por tanto, su hoja de vida entra a formar parte del banco de hojas de vida de las cuales se podría elegir al profesional que ocuparía dicha plaza.

El Consejo aprueba nombre de Mariela Rodríguez Arango como profesora de tiempo completo ocasional, quien desempeñará fundamentalmente el acompañamiento a los procesos del Programa Institucional de Permanencia con Equidad. Además, su plan de trabajo incluye funciones de docencia y participación en el Comité de Carrera de la Licenciatura en Educación Especial y, también hará parte del Comité de Permanencia de la Facultad.

#### **4.6. Contratación de docente de cátedra nuevo para el Departamento de pedagogía.**

La jefe del Departamento de Pedagogía solicita la contratación de la docente nueva de cátedra, Lorena Daniels, quien adelanta estudios de maestría y tendrá a su cargo un curso en la Escuela de Idiomas. Luego de indagar en los distintos colegios del Departamento de Pedagogía y de revisar el banco de hojas de vida de la Facultad, se encuentra que no hay profesor para esta necesidad. El Consejo avala la solicitud.

### **5. Asuntos estudiantiles de pregrado**

#### **5.1. Mejores estudiantes avanzados por Programa**

El Departamento de Admisiones y Registro envió la lista de los candidatos a mejores estudiantes avanzados por programa, que cumplieron los requisitos establecidos para esta distinción. La lista de los candidatos se envió por correo a los estudiantes y no se presentó reclamo alguno. En virtud de lo anterior, los siguientes estudiantes se harán acreedores a la distinción "Mejor estudiante avanzado por programa", ellos son:

- Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educ. Ambiental  
43656425 Galeano Pineda Viviana Patricia, Sede **Puerto Berrío**
- Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales  
1035231120 Ochoa Gómez Julián Andrés, Sede **Medellín**
- Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana  
1216716744 Zabala Chancí Juan Fernando, Sede **Medellín**
- Lic. en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas  
1128448532 Uribe Álvarez Luisa Fernanda, Sede **Medellín**
- Lic. en Educación Especial  
1128396557 Toro Estrada Ana María, Sede **Medellín**
- Licenciatura en Matemáticas y Física  
1017227202 Gómez Úsuga Paola Andrea, Sede **Medellín**
- Licenciatura en Pedagogía Infantil  
32091305 Zapata Ospina Nini Johana, Sede **Caucasia**

El Consejo se da por enterado y propone organizar para cada uno de ellos un obsequio que contenga algunos libros, carpetas y cuaderno de notas. Diana Gómez se encargará de ello. A propósito de esto, la señora Decana solicita se extraiga una estadística con la información de los estudiantes en términos de procedencia, género, etc., para enriquecer el programa de Conocernos mejor. Esta información le será solicitada al asistente de Vicedecanatura.

## **5.2. Solicitud de cancelación extemporánea de semestre**

El estudiante Juan David Zapata Ríos solicita la cancelación extemporánea del semestre 2013-1 en la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Sociales. Motiva la petición relatando hechos y situaciones ocasionadas por una investigación judicial y presenta documentos soportes.

El Consejo encuentra que el caso debe mantenerse aplazado y se someta a consulta al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado.

## **5.3. Asuntos estudiantiles agendados en SOFFI**

Los asuntos estudiantiles se anexan al Acta, resueltos por programa académico.

## **6. Asuntos estudiantiles de posgrado**

### **6.1. Solicitud de grados privados**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta la solicitud del estudiante de Maestría en Educación Fabio Antonio Zapata Román, quien pide grados privados. Argumenta el estudiante que requiere el título para trámites de ascenso en el escalafón y concurso de méritos con el Ministerio de Educación Nacional. El estudiante expresa no haber alcanzado la ceremonia de graduación del 11 de agosto pasado, ya que no fue suficiente el tiempo para hacer los trámites de grado, toda vez que la sustentación de su trabajo de investigación fue el 25 de julio de 2016.

El Comité de Posgrados en su sesión 32 del 16 de agosto de 2016 leyó la solicitud del estudiante y recomienda enviarla al Consejo de Facultad toda vez que es esta Corporación la que tiene competencia en el asunto.

El Consejo de Facultad estudia la solicitud y decide no aprobarla dada la cercanía de las dos últimas ceremonias de grados.

### **6.2. Solicitud al Consejo Superior Universitario de excepción de la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 al caso relacionado con la autorización de prórroga a estudiante de Maestría en Educación.**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Consejo de Facultad solicitar al Consejo Superior Universitario la excepción de la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014 al caso del estudiante de Maestría en Educación Janer Darío Guardia López, el cual estipula que el Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de Maestría.

El caso es el siguiente:

El Consejo de Facultad de Educación en su sesión del 23 de mayo de 2015 (acta 2293), basado en la recomendación realizada por el Comité de Programa de Maestría en E

ducación (acta 0915 del 14 de mayo de 2015) avaló el reingreso al semestre 2015 -2 del estudiante Janer Darío Guardia López, con número de cédula 1039679535, tomando como normativa de referencia el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, el Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010 y la Resolución Rectoral No. 23661 de enero 30 de 2007.

Al finalizar el semestre al cual reingresó el estudiante (2015 -2), el Comité de Posgrados en su Acta 17 del 30 de noviembre de 2015 (contra Acta del Consejo de Facultad 2309 del 27 de noviembre de 2015), acogió la recomendación del Comité de Maestría 2115 del 19 de noviembre de 2015 y aprobó la solicitud de prórroga sin exención de pago de matrícula para la finalización del trabajo de investigación por los períodos 2016-1 y 2016-2 (se anexa respuesta vía electrónica del Comité de Posgrados)

Sin embargo, la normativa bajo la cual se autorizó el reingreso y las condiciones en que se le avaló la solicitud de prórroga, no correspondían a la normatividad vigente para ese entonces, en tanto al ingresar nuevamente en el semestre 2015 – 2, el estudiante debía quedar acogido por el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, el cual estipula que “el Consejo de la dependencia académica podrá conceder una sola prórroga de un semestre a estudiantes de Maestría”.

Actualmente, el estudiante reclama su derecho a cursar un segundo período de prórroga (2016 -2) sin exención de pago, basándose en que fue el Consejo de Facultad, la instancia autorizada para ello, quien le aprobó los dos semestres de prórroga, y que él pagó el 100% del costo del primer semestre de prórroga en el 2016-1 sin haber podido terminar su trabajo de investigación, por lo cual requiere el segundo semestre de prórroga.

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 18 de julio de 2016 (acta 1116), recomienda al Comité de Posgrados solicitar asesoría al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado – CAE POS- frente al caso anteriormente expuesto, petición que se avala en el Comité de Posgrados del 26 de julio de 2016, acta 31.

La respuesta del CAE POS se da en los siguientes términos:

**“DECISIÓN:** El Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrados realizó el estudio de la situación que se plantea con respecto a la prórroga concedida por el Consejo de la Facultad de Educación al estudiante de la Maestría en Educación JANER DARIO GUARDIA LÓPEZ, y las circunstancias que se dieron con la interpretación de la norma aplicable al caso. No cabe duda para el Comité, que tanto la recomendación como aprobación de la prórroga otorgada al estudiante fue irregular y a todas luces contraria a lo establecido en la Circular 3 enviada por la Dirección de Posgrado a los Decanos, Vicedecanos, Directores de Programa

de Posgrados y Coordinadores de Posgrados, la cual definió los lineamientos en la aplicación del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

El Comité, advertido lo anterior, lejos está en profundizar y hacer lucubraciones que lleve a redundar sobre el error cometido por la unidad académica; sin embargo, sí toma posición en el sentido de llamar la atención a la unidad académica para que no se vuelva a incurrir en el mencionado error y los exhorta para que, ante cualquier inquietud o duda en la aplicación de las normas que regule el tema de las prórrogas, se consulte con profundidad antes de tomar una decisión que, como la presente, puede llevar a consecuencias jurídicas lesivas para la Universidad.

Ahora bien, el Comité, con relación a la recomendación que se solicita por el Departamento de Educación Avanzada en el caso del estudiante JANER DARÍO GUARDIA LÓPEZ, analizó la situación y considera pertinente recomendar a la unidad académica que escale o remita ante el Consejo Superior Universitario, solicitud de excepción de la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432, norma que estricto rigor es la que debió aplicársele al estudiante, y en su lugar se le aplique el artículo 3º del Acuerdo Superior 379 de 2010.

Se hace necesario que se remita al Consejo Superior Universitario la solicitud mencionada, toda vez que el Comité encuentra dos escollos de altas repercusiones que solo a través del máximo órgano colegiado de la universidad, puede ser resuelta a partir de la excepción en la aplicación de la norma. El primero de ellos, quizá el más delicado, tiene que ver con la decisión favorable que tiene el estudiante GUARDIA LÓPEZ, por el otorgamiento de las prórrogas”.

El Consejo decide que la señora Decana y la señora Jefe del Departamento de Educación Avanzada consultarán ante la Secretaria General de la Universidad.

### **6.3. Asuntos estudiantiles agendados en acta de Comité de posgrado**

Los asuntos estudiantiles de posgrado, tratados en sesión del 30 de agosto de 2016, Acta 32 del Comité de Posgrados, se aprueban y se anexan.

### **7. Invitados: Coordinadores del proyecto de Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y Comité de Carrera de Lengua Castellana.**

El Proyecto sobre Derechos Básicos de Aprendizaje, que inició el año anterior, permite posicionamiento e interlocución de la Facultad de Educación con el Ministerio de Educación Nacional. Dada la magnitud del mismo, y a manera de información, han sido invitados el Coordinador General del Proyecto, los Coordinadores de Área y el Comité de Carrera de Lengua Castellana. Asisten, entonces, el Coordinador General del Proyecto, profesor Gilberto Obando, las profesoras Maribel Barreto y Selen Arango, coordinadoras de área, el profesor Wilson Bolívar, quien Coordina el Área de Sociales, y es miembro del Consejo; se disculpan los profesores Walter Castro y Luz Stella Mejía, también coordinadores de área.

El profesor Obando presenta los principales hitos del Proyecto que lidera en términos de las fortalezas, debilidades y metodologías que han estado presentes desde el inicio del trabajo. Posteriormente, cada uno de los coordinadores de área sintetiza lo que ha sido su participación en este proyecto desde el área que cada uno lidera. Fundamentalmente, destacan las interlocuciones válidas que se han generado con los miembros del MEN, en las cuales han logrado conciliar posiciones teóricas y epistemológicas frente a los ejercicios que los de los DBA deben recoger en la práctica a la luz de los conceptos que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje de las áreas básicas en la escuela. Igualmente, destacan la validación de los desarrollos de la propuesta en distintos foros que han tenido lugar en algunas ciudades y municipios del país.

Una vez finalizada la presentación, se abre la discusión en la cual algunos profesores de Lengua Castellana, hacen preguntas sobre posturas teóricas de su área en términos de cómo se ha venido gestando la propuesta.

La señora Decana agradece la asistencia de cada uno de los invitados y reconoce que este proyecto es una política educativa nacional en la cual nuestra Facultad ha incursionado con un riguroso y profundo esfuerzo académico que ha puesto de manifiesto tensiones y posturas diversas en diálogo con otras emanadas no solo desde el MEN sino desde los mismos profesores de las regiones. Y es, precisamente esta tensión académica, la línea de trabajo que hace parte de las discusiones al interior de la Facultad que han interlocutado con otras posturas endógenas y exógenas como mecanismo que enriquece la academia y da lugar a la pluralidad de posiciones y a la escucha que éstas ameritan. Como lo manifiesta el Coordinador, ha sido un trabajo construido con la Facultad de Educación desde la negociación de los términos de referencia, así, la Facultad no es operadora del proyecto sino partícipe activa en el diseño y ejecución del mismo.

El profesor Hugo Buitrago señala la importancia de constituirse en socios estratégicos del MEN de manera directa y, también, a través de sus instancias departamentales, municipales y regionales. Esto sólo es posible si hacemos más frágil la histórica distancia de la academia con el Ministerio y, más bien, establecemos diálogos en los que la Facultad de Educación, sea también reconocida por ellos como unidad crítica que produce conocimiento, que defiende principios, que adopta posturas y que está abierta al debate no solo en la científicidad de las diversas publicaciones escritas, sino en la interlocución con las instancias del MEN, cercanía que es una ganancia política, que nos otorga un lugar desde el cual la Facultad realiza una lucha simbólica que incide en las decisiones de política pública del país. Pensar la formación es nuestra tarea, por tanto, debemos acercar nuestros debates académicos hacia quienes toman las decisiones sobre educación en nuestro país, precisamente porque nos compete revisar cómo incidimos en la formulación de política pública en Colombia que, en lo inmediato, nos pone en la tarea de examinar las formas, estrategias y metodologías de participación en la formulación del Plan Nacional de Educación. Por ello, la tarea de

la Facultad de Educación es académica, sin discusión, y es política también, nuestro lugar de formadores de maestros nos da una vasta mirada sobre la educación, aspecto que debemos dialogar con el MEN. Así, la participación de la Facultad en los DBA es de calado histórico pues revela la presencia de la academia en política pública, denota la capacidad de interacción que poseemos y deposita en el desarrollo de las reflexiones e investigaciones sobre educación y formación, que son nuestra cotidianidad, su también existente tono de pertinencia hacia la toma de decisiones en la cual, también, estamos llamados a incursionar.

Finalmente, el espacio de discusión sigue abierto, afirma la señora Decana, ratifica que esto nos permite decidir sobre la formación política que debe permear los currículos en nuestra Facultad, es una oportunidad y debemos crear estrategias para participar en las discusiones del Plan Nacional de Educación. La decana reitera sus agradecimientos a cada uno de sus invitados y a la profesora Mónica Moreno Jefe del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógica (CIEP) por su iniciativa de sostener esta conversación que nos permite pensar el tipo de facultad que tenemos y los rumbos que ésta debe ir tomando en cuanto a política pública. La sesión se da por terminada a la 1:30 p.m.

  
**ELVIA MARÍA GONZALEZ AGUDELO**  
Presidenta

  
**RUTH ÁNGELA ORTIZ NIEVES**  
Secretaria